



Jueves, 15 de
febrero de 2.024

JORNADA FORMATIVA:

“VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES CON TRASTORNO MENTAL GRAVE”

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

C/ Ramírez de Prado, Nº 3 –Edificio Salón de Actos. Salón de Exposiciones. - 28045 Madrid

HORARIO: 10:00 -14:15 h.

ORGANIZA: Dirección General de Igualdad *

DIRIGIDO A: Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA

10:00 – 10:15h.: INSCRIPCIONES

10:15 -10:30h.: INAUGURACIÓN DE LA JORNADA

Dña. Alicia Plaza Acedo. Subdirectora General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género.

10.30-11.30h **INTRODUCCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL GRAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON TMG DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MUJER CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. ESTUDIO REALIZADO EN RECURSOS DE LA RED.**

Ponente: Margarita Rullas Trincado. Psicóloga y Directora del CRPS San Fernando de Henares de la Red. Grupo motor del Grupo de trabajo de Género de la Red.

Coloquio

11.30-12.00h **DESCANSO**

12.00- 14.00h

SITUACIÓN ACTUAL: DE LA INVESTIGACIÓN A LA INTERVENCIÓN

- Presentación del estudio “La atención a violencias de género en mujeres con trastorno mental grave en la Comunidad de Madrid”

Ponente: Elena Casado Aparicio. Componente del grupo investigador. Profesora de sociología en la UCM

- La intervención en violencia de género en mujeres con un trastorno mental grave.

Ponente: María Amores González. Psicóloga EASC Retiro. Grupo motor del Grupo de trabajo de Género de la Red y coordinadora de la Comisión de Mujer y Género de la Línea de Rehabilitación. Hermanas Hospitalarias.

Coloquio

14:00 - 14.15h.: Entrega Justificantes

INSCRIPCIONES: areapreencionvg@madrid.org

***Las opiniones y afirmaciones recogidas tanto en los documentos de trabajo consultados por los ponentes participantes como las expuestas en el desarrollo de sus conferencias, no tienen por qué coincidir necesariamente con las de la Dirección General de Igualdad.**